

0913
DECRETO N°

NEUQUÉN, 08 JUL 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 6438-M-09; la nota s/n° del señor Secretario de Desarrollo Local y el Decreto N° 0446/09; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se modifique el Decreto N° 0446/09, el cual estableció los Fondos Permanentes Generales y Específicos para el Ejercicio 2009, respecto de la titularidad del Fondo correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Local, en virtud de haber sido designado mediante Decreto N° 0805/09 como Secretario de dicha área;

Que tomó conocimiento el señor Secretario de Economía, quien eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Anexo I del Decreto N° 0446/09, en su parte ----- pertinente, donde dice: "Secretaría de Desarrollo Local, Toderó Pablo, \$ 3.000.-"; debe decir: "**Secretaría de Desarrollo Local, Chaneton Carlos, \$ 3.000.-**"; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Economía y la Contaduría Municipal.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

EB.-



FDO) FARIZANO
YANES.-

Dr. FARIZANO YANÉS
Secretario de Economía
Neuquén, 08 de Julio de 2009

Publicado en el Boletín Oficial
N° 1422